

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19180 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 178/2011-C, se ha declarado mediante auto de fecha 28 de abril de 2011 el Concurso de Francisco García Veguín, con domicilio en Castelldefels, Paseo Marítimo, n.º 167, escalera A2, 1º 2ª, con CIF-DNI-NIF 38486107T.

Se ha designado como Administrador Concursal a Jordi Verdaguer López (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Balmes, n.º 28, 3º 1ª (verdaguer@denverabogados.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 C, planta 12, de Barcelona y también de Gavá.

Barcelona, 5 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046646-1